



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 059 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 18 de setiembre de 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL
POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- EXPRESAR SALUDOS, a la Provincia de **HUANCASANCOS** por cumplir su **XXV ANIVERSARIO** de creación política como provincia del Departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 23928 de fecha 20 de setiembre de 1984, por el Presidente de la República Fernando Belaunde Terry; Provincia conformada por los siguientes Distritos: Sancos, Sacsamarca, Lucanamarca y Carapo, augurándole éxitos en el desarrollo económico, social y cultural para el desarrollo de la Provincia

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo Regional al Alcalde de la Provincia de Huancasancos, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población Huancasanguina.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

Lic. EMINANO CHUCHON CASTRO
Consejero Delegado